RESOLUCION No 233/2014.

Villarrica, 07 de Julio de 2014.

VISTO: El Acta Nº 66 de fecha 07 de Julio de 2014, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 390-ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES,** según **PAC Nº 275.829,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2014.

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 314.240, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a la siguiente firma:

1. **EMPORIO S.A.**
2. **SUPER ELECTRIC**
3. **POLITEC S.A.**
4. **FERROTECNIA**
5. **FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A.**
6. **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**
7. **MAES S.R.L.**
8. **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
9. **ELECTROPAR S.A.**
10. **PIRO'Y S.A.**
11. **GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ**
12. **7 DE OCTUBRE SAN MARCOS S.A.**
13. **FERRETERIA PEREIRA S.R.L.**
14. **RECORD ELECTRIC S.A.**
15. **AUTOMOTIVE S.A.**

La apertura se ha realizado en fecha 10 de junio de 2014, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación Multifuero del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
MAES S.R.L.	80066580-5	8.070.950
CGSS CONSULTORES	1049081-7	8.109.000

Se ha realizado un análisis de la capacidad financiera actual de los oferentes MAES S.R.L. Y CGSS CONSULTORES, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatando que las mismas poseen la capacidad financiera exigida, según cuadro que se adjunta debido a que se encuentren dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.-

Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Abog. Mercedes E. Balbuena O.
Sta. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Juan Luciano Mareco
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Elsa Escobar de Krabb
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá.

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems ofertados por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Analizando las ofertas recibidas de las firmas **MAES S.R.L. y CGSS** se llegó a la siguiente conclusión, todos los ítems de las ofertas presentadas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo a que se han recibido únicamente dos ofertas a pesar de haber realizado una ampliación de fecha de apertura se considera conveniente realizar la adjudicación según lo expuesto y el cuadro de propuesta que se anexa más abajo:

- En cuanto al ítem **Nº 7 CARRETILLA**: teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta, se aclara que es conveniente recomendar **DECLARAR DESIERTO** este ítem considerando que no se cuenta con urgente necesidad de adquirir el bien.-
- En cuanto al ítem Nº **9 MONTACARGAS MANUAL:** se presentaron 2 (dos) ofertas las cuales reúnen las especificaciones técnicas solicitadas y cumplen con las documentaciones exigidas en el PBC, si bien la oferta que cotiza el precio más bajo es de la firma MAES S.R.L., y teniendo en cuenta el **ANEXO B DATOS DE CONTRATACION** en el punto **21. MARGEN DE PREFERENCIA** *a ser utilizado que menciona cuanto sigue: "SEGÚN lo establecido por Ley Nº 4558/11 del 14 de diciembre de 2011 y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12 por lo que se establece márgenes de preferencia para los productos de ORIGEN NACIONAL. En la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del 20 % de dicho precio. Si en dicha comparación adicional resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de los productos importados."*

Considerando lo expuesto más arriba, y aplicando el 20 % sobre el total del ítem mencionado, arroja el siguiente resultado:

	CGSS CONSULTORES					MAES S.R.L.				
Ítem	Descrip	Proc	Precio unitario (IVA incluido)	Cant	Precio Total (IVA incluido)	Proc	Precio unitario (IVA incluido)	Cant	Margen de preferencia	Precio Total (IVA incluido)
9	MONTACARGAS MANUAL	NACIONAL	520.000	2	1.040.000	CHINA	450.000	2	1.080.000	900.000
					1.040.000				1.080.000	

Lic. Noelia M. Farina B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Mercedes E. Balucea O.
Ptta. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan Luciano Mareco
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Jacob de Kendell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ

La oferta que resulta ganadora en el ítem nº 9 **MONTACARGAS MANUAL**, corresponde a la firma **CGSS CONSULTORES y** amparados en el art 34 inc c de la ley 2051/2003 de la DNCP:: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas considera conveniente recomendar se adjudique al precio más bajo.

Teniendo en cuenta que por disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 991/2014, es necesario disminuir la cantidad de algunos bienes a ser adquiridos, a fin de ajustar el monto disponible, por lo que se disminuyen los ítems a continuación.--

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.-ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 390 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES, para la Circunscripción Judicial del Guaira, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, según PAC Nº 275.829, por la suma de Gs. 5.546.950(cinco millones, quinientos cuarenta y seis mil, novecientos cincuenta guaraníes) para el ejercicio fiscal 2014 con Fuente de financiamiento 30, según se anexa en el cuadro a continuación:

				MAES S.R.L.		CGSS CONSULTORES	
Ítem	Descripción	Cant. Solic	Cant. Adj.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	VARILLA DE PLATA	100	100	4.500	450.000		0
2	PINZA AMPEROMÉTRICA DIGITAL DE USO PROFESIONAL	1	1		0	150.000	150.000
3	MECHA WIDIA	2	2		0	35.000	70.000
4	MECHA	2	2		0	105.000	210.000
5	ALICATE CORTA CABLE	2	2		0	26.000	52.000
6	PINZA UNIVERSAL	2	2		0	28.000	56.000
7	CARRETILLA	1	0	DD	DD	DD	DD
8	ESCOBA PARA JARDINERÍA	5	5		0	26.000	130.000
9	MONTACARGAS MANUAL	2	1	0	0	520.000	520.000
10	TIJERA PARA PODAR	6	6	34.550	207.300		0
11	MANGUERA PARA JARDINERÍA	3	3	210.550	631.650		0
12	CANDADO DE 50MM	5	5	45.000	225.000		0
13	CERRADURA PARA ESCRITORIO	60	60	5.500	330.000		0
14	CERRADURA PARA MAMPARA	45	45		0	40.000	1.800.000
15	JUEGO DE REPARO PARA CISTERNA DE SANITARIOS	17	11		0	65.000	715.000
					1.843.950		3.703.000
	Total Adjudicado						5.546.950

Lic. Dolly Fernández
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. Juan Alejandro Marecos
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Mercedes E. Elbuena O.
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Elsa Escobar de Kendell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

ART 3°.- AUTORIZAR a la Presidenta del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, Abog. Mercedes Elizabeth Balbuena Ortiz con C. I. Nº 983.501, **la SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS DEL RUBRO 390 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES,** con los representantes legales de las firmas adjudicadas.-

ART 4º.- DECLARAR DESIERTO el Ítem 7: ADQUISICIÓN DE CARRETILLA del presente llamado del **RUBRO 390 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES**

ART 5º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Dolly N. Farina R.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRA

Abog. Mercedes E. Balbuena O.
Pta. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Juan Carlos Cacosar de Kendell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Juan Luciano Marecos
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira